

Facatativá, 21 de agosto de 2019

Señor
MARIO DE JESUS LOAIZA SUAREZ
Representante legal SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A.
Calle 20 82-52 OF. 408
Bogotá

Publicación Vía SECOP

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública CPMMSFFA MC No 13 DE 2019

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 2516 de 2011, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	13 de 2019
CONTRATISTA	Nombre: SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. NIT: 860.075.703-1 Representante Legal: MARIO DE JESUS LOAIZA SUAREZ Identificación: C.C. 3.093.571 de Madrid (Cundinamarca) Dirección: Calle 20 82-52 OF. 408 - Bogotá Teléfono: 825 0101 – 359 4322
OBJETO	Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales las necesidades del Establecimiento, se requiere “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, EQUIPO DE JARDINERÍA COMO (GUADAÑAS, CORTA SETOS, PODADORAS DE PASTO Y SOPLADORES), COMO SON: GASOLINA CORRIENTE, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (ACPM); DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ PONAL” .

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	1	Gasolina: mezcla de hidrocarburos obtenida del petróleo por destilación fraccionada, que se utiliza principalmente como combustible en motores de combustión interna.
	2	Combustible Diésel: este combustible está constituido por una mezcla de hidrocarburos , la cual se obtiene a través de la destilación del petróleo, la cual se realiza de forma fraccionada y a una presión atmosférica que puede variar entre 250 °C y 350 °C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto asignado.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.743.000).	

	El presupuesto oficial estimado por la CPMMSSFFA Facatativá-PONAL, para la ejecución del suministro es la suma de: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$1.743.000), con cargo al CDP N° 4619, RUBRO A-02-02-01-003.
VALOR PROPUESTA	UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.742.688) MCTE
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable Logístico CPMMSSFFA-Facatativá PONAL.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los bienes serán entregados en la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá-PONAL, ubicado en la vereda la Chueca, Barrio Santa Marta Municipio de Facatativá, Cundinamarca.
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA, Cuenta Corriente No 38304513993 a nombre de SOTRAM S.A.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación, previa aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de la garantía única.

Para que la presente carta de aceptación de la oferta pueda ser objeto de registro presupuestal se requiere que el titular de la misma anexe, certificación bancaria, donde conste: Número y tipo de cuenta, nombre del titular y sucursal donde tiene la cuenta.

Atentamente,

Original Firmado

Capitán **GERMAN ANDRES BERNAL FRANCO**

Director Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública
Facatativá – PONAL

ELABORO: PT. German Andrés Gámez Molina – Responsable Contratos CPMMSSFFA
REVISADO: CT. German Andrés Bernal Franco – Director CPMMSSFFA
REVISADO: IJ. Jhon Geimar Guetio Almendra – Subdirector CPMMSSFFA
FECHA: 21/08/2019